



CENTRO  
DE ARBITRAJE  
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°050-2026-CACLI

Lima, 23 de enero del 2026

**JUAN JOSE CABREJO DELGADO**, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido **HAROLD MANUEL RODRIGUEZ OBALLE y YENESIA MERCEDES DUEÑAS ORTIZ** contra **JOSE ROSARIO RODRIGUEZ RAMIREZ** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.071-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** el inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

**PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ Q2 LOTE 11 SECTOR C, GRUPO RESIDENCIAL C3, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA DEL CALLAO Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P01298906 de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE** identificada con registro de martillera No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días **04, 05 Y 06 DE FEBRERO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU  
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA  
JUAN JOSE CABREJO DELGADO  
ARBITRO





# KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL  
NACIONAL REG. № 310

Expediente: 071-2025  
Secretaria Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON  
Sumilla: 1.-Primero, Segundo, Tercer Remate Arbitral  
2.-Adjunto Edicto Remate arbitral

**SEÑOR ARBITRO JUAN JOSE CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.**

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI №09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: [katiamajluf@abundiajoyas.com](mailto:katiamajluf@abundiajoyas.com), designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por HAROLD MANUEL RODRIGUEZ OBALLE y YENESIA MERCEDES DUEÑAS ORTIZ contra JOSE ROSARIO RODRIGUEZ RAMIREZ, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución №9 que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

**Primera convocatoria:** 17 de febrero del 2026 a las 11:05 am

**Segunda convocatoria:** 24 de febrero del 2026 a las 11:00 am

**Tercera convocatoria:** 10 de marzo del 2026 a las 10:50 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa №330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral.  
Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el VºBº correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley.

Lima, 20 de enero del 2026.





# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310 PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente Nº 071-2025)

En los seguidos por HAROLD MANUEL RODRIGUEZ OBALLE y YENESIA MERCEDES DUEÑAS ORTIZ contra JOSE ROSARIO RODRIGUEZ RAMIREZ, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°071-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srita. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Mz Q2 Lote 11, sector C, Grupo Residencial C3 en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01298906 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00011 hasta por la suma de S/150,000.00 SOLES a favor de la sociedad conyugal, otorgada por su propietario JOSE ROSARIO RODRIGUEZ RAMIREZ, según se indica en la Escritura Pública N° KX 023762 de fecha 19/06/2024. Otorgada ante notario VICTOR TINAGEROS LOZA. 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00012 mediante resolución N°2 de fecha 04/06/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 28,333.33 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 24,083.33 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

### DIA Y HORA DEL REMATE:

**Primera convocatoria:** 17 de febrero del 2026 a las 11:05 am

**Segunda convocatoria:** 24 de febrero del 2026 a las 11:00 am

**Tercera convocatoria:** 10 de marzo del 2026 a las 10:50 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N°310, Cel.961705290.

